

-Autorícese Permiso Compensado

LOTA, 30 DIC. 2021

DECRETO N° 3788(C)

Vistos:

La solicitud de Permiso Compensado, presentada por funcionaria Doña **CHRIS FERNANDEZ LEAL** del Depto. De Educación de Lota; Decreto N° 3155 del 30.11.2021; Decreto N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORÍCESE a permiso de día compensado, con goce de remuneraciones, a funcionaria que se señala perteneciente al Departamento de Educación de Lota, Encargada Asistencialidad, quien deberá restituir las horas solicitadas en los días que se indica.-

NOMBRE	RUT	U.E	DIA PERMISO	DIA A COMPENSAR
CHRIS FERNANDEZ LEAL		DEM	MIERCOLES 22.12.2021	SABADO 27.11.2021

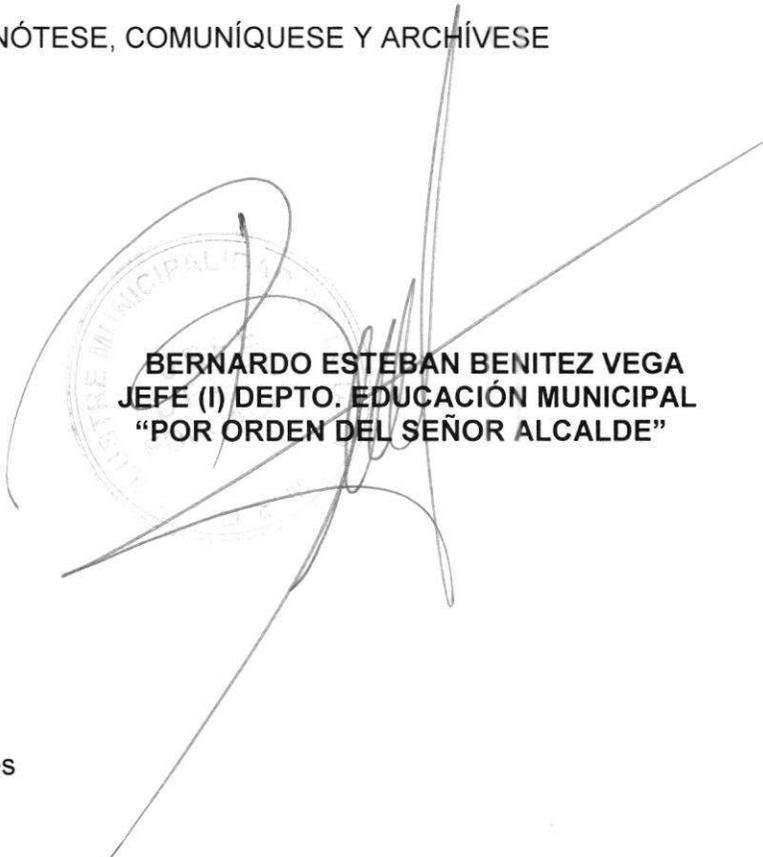
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BBV/EMR/MPPA/jrv

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"